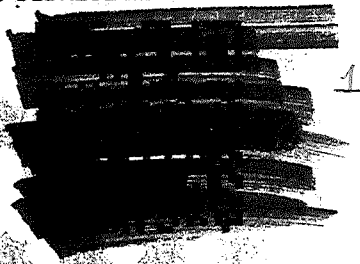




DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO DE
TRÁNSITO Y VIALIDAD DE MONTERREY, SE OTORGA

PERMISO DE LIMITACIÓN DE CARRIL



FOLIO: **261176**

NOMBRE: **GRUAS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.**

PLACAS: MARCA: XXX MODELO: XXX CAPACIDAD: XXX EJES: XX

TIPO: XXX CLASE: XXX ALTO: XXX ANCHO: XXX LARGO: XXX

DEL DÍA: MIÉRCOLES, 08 DE DICIEMBRE DE 2021 HASTA: MIÉRCOLES, 08 DE DICIEMBRE DE 2021 VIGENCIA: 1

DÍA

CIRCULARÁ POR:

SALDRÁ POR:

LAS MANIOBRAS SERÁN EN:

NOTA.- ESTE PERMISO ORIGINAL ESTA FIRMADO CON TINTA AZUL Y EL SELLO ES EN COLOR ROJO

HORARIO DE DE A DE HRS: 4

ESTE PERMISO NO AUTORIZA AL PORTADOR A ESTACIONARSE EN LUGAR PROHIBIDO Y/O DOBLE FILA; LA CARGA Y DESCARGA QUE SE REALICE OCUPANDO CARRILES DE CIRCULACIÓN, ESTARÁ SUJETA A LAS INDICACIONES DEL PERSONAL AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY, LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS RESPETARÁN EL FLUJO VIAL, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS DE ORDEN PÚBLICO. EL OPERADOR DEBERÁ PORTAR EL PRESENTE EN ORIGINAL.

MONTERREY, N.L. A MARTES, 07 DE DICIEMBRE DE 2021

COORDINADOR DE ACCIDENTES

DEPARTAMENTO DE TRÁFICO PESADO, CARGA Y DESCARGA.



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y VIALIDAD DE MONTERREY
DEPARTAMENTO
DE TRÁFICO PESADO
CARGA Y DESCARGA

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y VIALIDAD DE MONTERREY
DEPARTAMENTO
DE TRÁFICO PESADO
CARGA Y DESCARGA